

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
690	117787	05/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA CENTRAL S.A.

RUT EMPRESA: 76300310-8 Nº: 298

REGIÓN: IX REGIÓN FONO: 045-391225

COMUNA: PITRUFEQUEN CIUDAD:

DOMICILIO: CAMINO TOLTEN EMAIL@:

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA ESCUADRADORA DOBLE

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 3.5 Tara ▶ 11 PBT ▶ 14.5

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ FREIRE

LOCALIDADES Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ FREIRE

RUTA A RECORRER: T-202 Y RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 160 Fecha Aprox. Viaje: 05/09/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 1.2 Total ▶ 2.6

LARGO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 3.45 Total ▶ 18.45

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES Vehiculo ▶ BDWP38 SemiRemolque ▶ JA7802 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5	4	6				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)		
PESOS X EJES	2	2.5	5	5	5		
Nº DE RUEDAS	2	4	4	8	8		
DISTANCIAS ENTRE EJES					1.20		

DEBERA :

CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/09/2012 FECHA HASTA ▶ 05/09/2012

COD\_AUTENTIFICACION: 205901295-0-0360504220

JORGE FERNANDEZ V.  
Jefe Provincial  
Provincia de Valdivia  
XIV Región

Finna Jefe Depto. Pesaje